

defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 2 de febrero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ACUERDO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de pensión no contributiva y FAS.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de pensión no contributiva, se publica este anuncio.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. EXPTE.
30035973C	AMARO MONTES, ANTONIA	FAS
30534970D	MORENO LASO, ANTONIA	FAS
29982204W	RODRÍGUEZ CANO, ANA	FAS
80110849D	RUIZ MANCHADO, JUANA	FAS
29951549Y	BÁEZ JIMÉNEZ, CONCEPCIÓN	14/0000341-J/2008
30777096Z	BIEBMA LOZANO, CONCEPCIÓN	2010-2671
30023276L	CALERO NEVADO, M.ª CRUZ	14/004998-J/1992
37596297Z	CODINA BABIA, JOSÉ	14/0000425-J/2001
42978647L	CORTÉS JIMÉNEZ, ÁNGEL	14/0000319-I/1997
05050367G	DE LA PARRA ZORRILLA, RAMÓN	14/0000106-J/2010
29949633E	DELGADO PRIETO, CONCEPCIÓN	14/0000785-I/1996
30069864D	DÍAZ NAVARRO, JOSÉ	14/0000345-I/1997
30176267Z	ESCAMILLA CASADO, DOLORES	14/0000326-J/2008
30025046H	ESTÉVEZ BARABA, FRANCISCA	14/0005570-J/1992
29806912Q	FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARÍA	14/0000711-J/1998
29885542D	GIMÉNEZ SÁNCHEZ, RAFAEL	14/0000620-J/1998
30813090J	GRANDADOS GARCÍA, JUAN ANTONIO	14/0000007-I/2001
29893605E	GUTIÉRREZ BERENQUER, MANUEL R.	14/0000068-J/2002
46602239F	HURTADO MONTILLA, PEDRO FELIPE	14/0000303-I/2009
30408373G	JIMÉNEZ MEMBRIVES, RAFAELA	14/0000717-I/1995
19135777F	LÓPEZ AGUILERA, FRANCISCO	14/0000174-J/2010
30407271Y	LUNA MENDOZA, FRANCISCA	14/0000326-I/2008
30131046B	MORENO MORENO, PAULA ÁNGELA	14/0002348-J/1991
29814287P	PADILLA ROLDÁN, MANUEL	14/0000497-J/2002
28226546A	PINA MÁRQUEZ, LUIS	14/0000551-J/2009
30435627A	POLONIO VELÁZQUEZ, RAFAEL	14/0001156-I/1994
16253960K	RICO GORDO, JOAQUÍN	2011-364
30440465B	ROMERO SÁNCHEZ, ANTONIO	14/0000016-I/2010
30131456F	RUBIO CAMBRÓN, M.ª JESÚS	14/0002875-I/1992
30743568C	SÁNCHEZ ROMERO, ELOÍSA	14/0000458-J/2002
X5153429A	STUSLO, TETYANA	2010-1463
29805025S	VICENTE CATALÁ, JUAN B.	14/0001143-J/1994

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas Resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito

en calle Sevilla, s/n, de Córdoba, en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a don Rafael Gallardo Moreno y a doña Susana Bujedo Martínez de fecha 24 de noviembre de 2011 referente al menor C.G.B., número de expediente 352-2011-4134.

Málaga, 12 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Tatiane Borges do Prado de fecha 1 de diciembre de 2011 referente al menor C.S.B., número de expediente 352-2011-00003442-1.

Málaga, 12 de enero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Don Juan Miguel Mayo Muñoz.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente le comunicamos que el procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00001404-1, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto a E.D.M.A. nacido el 8 de noviembre de 2010, se ha dictado Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección por la que se acuerda el cese de acogimiento familiar simple y se constituye acogimiento familiar permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Don Antonio Casado Paradas y doña Carmen Marín Santos.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 05/41/039 AN, ha resuelto el archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo y adopción.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Expte. núm.: 04/41/354 AI.

Nombre y apellidos: Don Pablo Antonio Chávez López y doña María José Galán Arcos.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 04/41/354 AI, ha resuelto el archivo por caducidad del procedimiento de declaración de idoneidad para Adopción Internacional y el archivo de las actuaciones.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación pre-

via en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Expte. núm.: 07/41/175 AI.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Losada Rodríguez y doña María Luz Paz Caballero.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 07/41/175 AI, ha resuelto el archivo por caducidad del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para Adopción Internacional y el archivo de las actuaciones.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 19 de enero de 2012, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el Expediente de Protección 352-2010-00000903-1, referente al menor M.P.G., resuelve el Cambio de Centro Nicolás Salmerón de Alhama de Almería (Almería) en que se encuentra, al Centro Paco Fernández de Vicar (Almería), causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Manuel Pérez López, al hallarse en ignorado paradero en el Expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.